

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1879

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: Apertura de la temporada de esquí, llevada a cabo el 1° de julio de 2017, en la localidad de La Hoya, departamento de Futaleufú, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito y adhesión. **Llanos Massa, Castagneto y Rodríguez (R. M.)**. (3.620-D.-2017.)

*Karina A. Molina. – Marcelo A. Monfort.
– Carlos G. Roma. – Jorge O. Taboada.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos Massa y de los señores diputados Castagneto y Rodríguez (R. M.), por el que declaran su beneplácito y adhesión por al apertura de la temporada de esquí, en la localidad de La Hoya, departamento Futaleufú, provincia del Chubut, celebrada el 1° de julio de 2017.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de este evento por ser uno de los atractivos turísticos más importantes que tiene Chubut.

La Hoya posee cerca de treinta pistas de distintos niveles, existiendo unos once sistemas de elevación. Es un lugar ideal para aprender a esquiar, desarrollar la práctica en forma profesional así como para practicar *snowboard*. Posee su propia escuela y sus instructores se encuentran avalados por AADIDES (Asociación Argentina de Instructores de Esquí y Snowboard).

Se destaca como la única zona del país que tiene nieve en polvo en primavera por su clima seco, la latitud y las caras de la pendiente, oscilando la temperatura entre los -4 y los 11°C.

El fomento de esta actividad es de vital interés para la localidad y para la provincia dado que se constituye en uno de sus principales fuentes de ingresos.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Maurice F. Closs.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos Massa y de los señores diputados Castagneto y Rodríguez (R. M.), por el que declaran su beneplácito y adhesión por la apertura de la temporada de esquí, en la localidad de La Hoya, departamento de Futaleufú, provincia del Chubut, celebrada el 1° de julio de 2017; y, por las razones expuestas en el informe se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y adhesión por la apertura de la temporada de esquí, en la localidad de La Hoya, departamento de Futaleufú, provincia del Chubut, realizada el pasado 1° de julio de 2017.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2017.

Maurice F. Closs. – Elia N. Lagoria. – María P. Lopardo. – Norman D. Martínez. – Héctor W. Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María C. Cremer de Busti. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. –

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito y adhesión por la apertura de la temporada de esquí, en la localidad de La Hoya, departamento de Futaleufú, provincia del Chubut, celebrado el 1° de julio de 2017.

*Ana M. Llanos Massa. – Carlos D. Castagneto.
– Rodrigo M. Rodríguez.*